

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA	CAPÍTULO	61

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional. Ley N°20.035, Introduce modificaciones en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la estructura y funciones de los Gobiernos Regionales

Misión Institucional

El Servicio Público del Gobierno Regional de Tarapacá, colabora con el Intendente Regional en la Administración superior de la Región, generando oportunidades y condiciones de vida sustentables para el desarrollo armónico e integral de todos los habitantes de sus territorios y promoviendo la inserción Internacional de la Región, mediante la planificación, coordinación, ejecución, supervisión, análisis y formulación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública regional, complementándose con todos los sectores, en un marco de amplia inclusión social.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Concluir Paso Internacional Huara - Colchane, para la puesta en marcha del corredor interoceánico Iquique (Chile) - Santos (Brasil).
2	Mejorar la conectividad vial de las vías estructurantes de la ciudad de Iquique tales como: nuevo acceso al Puerto, nuevo acceso a la Ciudad, conexión Ciudad - Aeropuerto, Avda. Costanera, entre otros.
3	Infraestructura de borde costero turístico, apoyo a la pesca artesanal y desarrollo de la acuicultura.
4	Fortalecer la Puesta en Valor del Patrimonio a través de obras de restauración, recuperación y conservación de monumentos nacionales en la región y de sitios históricos tales como: Museo Regional, Salitreras, barrios históricos, parques, geoglifos, entre otros.
5	Elaborar políticas, planes, programas y estudios que permitan mejorar el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos.
6	Consolidar las nuevas competencias de los Gobiernos Regionales en materia de Planificación y ordenamiento Territorial, a través de la implementación de Estrategia Regional de Desarrollo, políticas regionales de desarrollo rural, política regional de desarrollo productivo, zonificación del borde costero, fortalecimiento de la identidad regional.
7	Promover la innovación para el desarrollo productivo y competitividad de la región, mediante el impulso a la formación de capital humano, infraestructura de centros de educación superior, a la inversión en I+D+i, medidas de apoyo a las empresas de menor tamaño, fomento productivo y desarrollo económico territorial.

8	Generar espacios públicos articulados de carácter peatonal.
9	Dotar a terrenos fiscales de infraestructura sanitaria que permita desarrollar proyectos habitacionales en el sector sur de la ciudad de Iquique.
10	Impulsar acciones tendientes a profundizar la participación ciudadana con objeto de desarrollar el capital social y sus organizaciones.
11	Promover y articular los instrumentos que aumentan el capital humano como factor de desarrollo del fomento productivo, desde los primeros niveles de la educación..
12	Realizar Misiones de Integración con las principales ciudades, prefecturas o estados que comprende el corredor Iquique-Santos en los ámbitos económicos, sociales y culturales.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Gestionar eficientemente la ejecución de los recursos asignados , mediante el seguimiento y acompañamiento de las inversiones ejecutadas por las unidades técnicas cuando corresponda, respecto del avance de las iniciativas financiadas.	1, 2, 3, 4, 8, 9
2	Planificar y orientar la inversión pública y privada para generar oportunidades de desarrollo y condiciones de vida sustentables en los territorios de Tarapacá. A través del ARI, el PROPIR e instancias de articulación con el mundo privado.	5, 6, 7, 10, 11, 12

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>1. Administración del FNDR</u> 1.1 Preinversión - - 1.1.1 Análisis y Evaluación técnico - financiera de iniciativas de inversión, Programación Financiera y Preparación de Cartera de Proyectos 1.2 Inversión - - 1.2.1 Ejecución Administrativa, Física y Financiera de las iniciativas de inversión regional 1.3 Control - - 1.3.1 Control Administrativo, Físico y Financiero de las iniciativas de inversión regional - - 1.3.2 Transferencia de Proyectos Terminados	1,2	Si
2	<u>2. Planificación y Coordinación de la Inversión Pública Regional y asistencia técnica.</u> 2.1 Coordinación de la Inversión Pública Regional - - 2.1.1 PROPIR - - 2.1.2 ARI	1,2	Si

	2.2 Planificación y Ordenamiento Territorial - - 2.2.1 Mesas de Planificación Territorial - - 2.2.2 Unidad de Gestión de Información Territorial (UGIT)		
3	<u>3. Ejecución de la Política de internacionalización e integración de Tarapacá</u> Inserción, participación y difusión de Tarapacá en la Macro Zona Norte, el Corredor Bioceánico, el Comité de Frontera, ferias, eventos y exposiciones regionales, nacionales e internacionales.	2	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Servicios Públicos.
2	Municipalidades de la Región.
3	Secretarías Regionales Ministeriales.
4	Empresas Públicas
5	Universidades Públicas de la Región.
6	Instituciones Privadas sin fines de lucro.
7	Habitantes de la Región
8	Funcionarios y funcionarias de cualquier calidad juridica contractual del Gobierno Regional de Tarapaca

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>1. Administración del FNDR</u>	Servicios Públicos. Municipalidades de la Región. Secretarías Regionales Ministeriales. Empresas Públicas

		<p>Universidades Públicas de la Región.</p> <p>Instituciones Privadas sin fines de lucro.</p> <p>Habitantes de la Región</p> <p>Funcionarios y funcionarias de cualquier calidad jurídica contractual del Gobierno Regional de Tarapaca</p>
2	<p><u>2. Planificación y Coordinación de la Inversión Pública Regional y asistencia técnica.</u></p>	<p>Servicios Públicos.</p> <p>Municipalidades de la Región.</p> <p>Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p>Empresas Públicas</p> <p>Universidades Públicas de la Región.</p> <p>Instituciones Privadas sin fines de lucro.</p> <p>Habitantes de la Región</p> <p>Funcionarios y funcionarias de cualquier calidad jurídica contractual del Gobierno Regional de Tarapaca</p>
3	<p><u>3. Ejecución de la Política de internacionalización e integración de Tarapacá</u></p>	<p>Servicios Públicos.</p> <p>Municipalidades de la Región.</p> <p>Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p>Empresas Públicas</p> <p>Universidades Públicas de la Región.</p> <p>Instituciones Privadas sin fines de lucro.</p> <p>Habitantes de la Región</p> <p>Funcionarios y funcionarias de cualquier calidad jurídica contractual del Gobierno Regional de Tarapaca</p>